PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2016 1

Pilar, 20 de octubre de 2016

OFERENTE	SDA PARAGUAY S.A RUC 80017709-6
LLAMADO	LCO N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 309.418
REFERENCIA	NUEVA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Uds. a fin comunicar que la DNCP ha dado lugar a la impugnación de los ítems N° 8 y 9 del proceso de adjudicación de ofertas del llamado *"LCO N° 02/2016 – Adquisición de tóner y cintas para impresora, ID N° 309.418"*, en el marco de las protestas formuladas por las firmas ALTERNATIVA S.A y MULTIMERC S.R.L, a través de la Resolución 2845/16, decisión contra la que esta Circunscripción Judicial ha interpuesto un Recurso de Reconsideración, la cual por Resolución de la DNCP N° 3506/16 de fecha 14 de octubre del corriente ha sido rechazada, quedando así confirmada la Resolución de la DNCP N° 2845/16 de fecha 26 de agosto del presente año que da lugar a la protesta presentada, motivo por el cual se estará realizando una nueva evaluación y adjudicación de ofertas del mencionado llamado.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

20/10/2016

Recibido Por Ma. Emilia Frontanilla

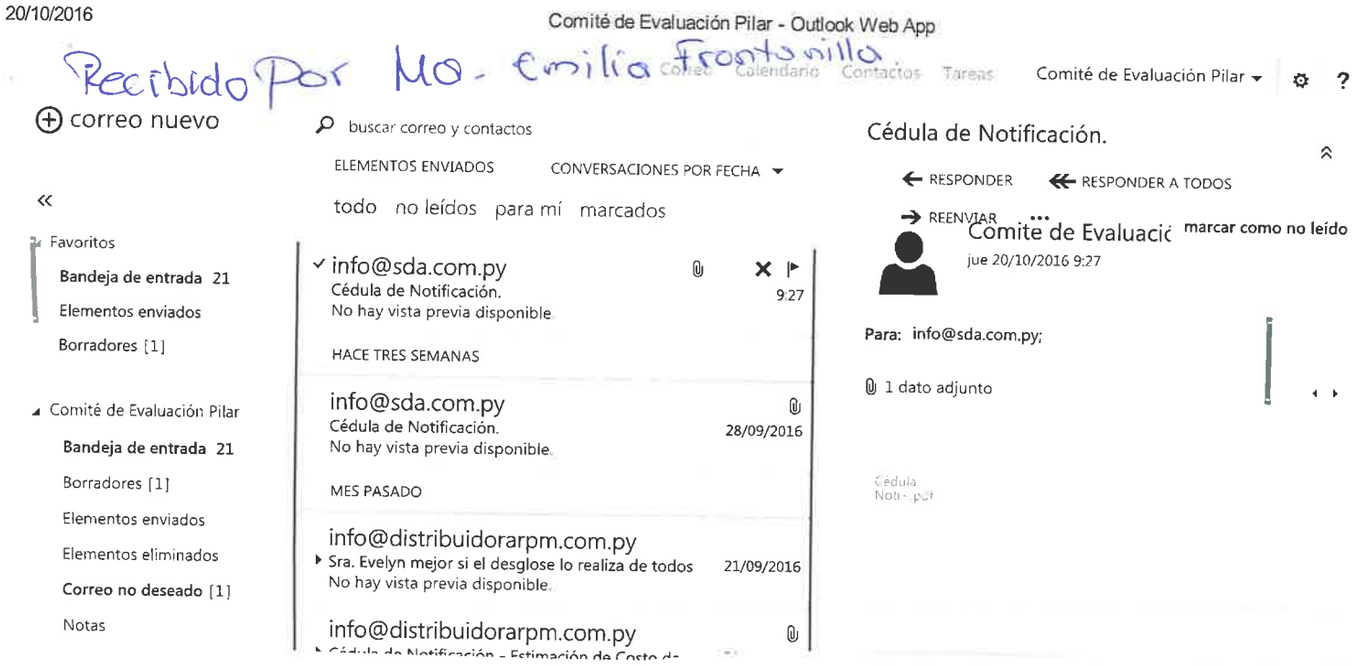

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2016 2

Pilar, 20 de octubre de 2016

OFERENTE	MULTIMERC S.R.L RUC 80064415-8
LLAMADO	LCO N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 309.418
REFERENCIA	NUEVA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Uds. a fin comunicar que la DNCP ha dado lugar a la impugnación de los ítems N° 8 y 9 del proceso de adjudicación de ofertas del llamado *"LCO N° 02/2016 – Adquisición de tóner y cintas para impresora, ID N° 309.418"*, en el marco de las protestas formuladas por las firmas ALTERNATIVA S.A y MULTIMERC S.R.L, a través de la Resolución 2845/16, decisión contra la que esta Circunscripción Judicial ha interpuesto un Recurso de Reconsideración, la cual por Resolución de la DNCP N° 3506/16 de fecha 14 de octubre del corriente ha sido rechazada, quedando así confirmada la Resolución de la DNCP N° 2845/16 de fecha 26 de agosto del presente año que da lugar a la protesta presentada, motivo por el cual se estará realizando una nueva evaluación y adjudicación de ofertas del mencionado llamado.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Patricia Mercado

REPORTE DE TRANSMISION

20 OCT. 2008 9:15

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
21	0021493533	20 OCT. 9:14	01'06	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO N° 02-2016 3

Pilar, 20 de octubre de 2016

OFERENTE	DATA LAB S.A RUC 80030218-4
LLAMADO	LCO N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CINTAS PARA IMPRESORA" ID N° 309.418
REFERENCIA	NUEVA EVALUACIÓN DE OFERTAS.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Uds. a fin comunicar que la DNCP ha dado lugar a la impugnación de los ítems N° 8 y 9 del proceso de adjudicación de ofertas del llamado *"LCO N° 02/2016 – Adquisición de tóner y cintas para impresora, ID N° 309.418"*, en el marco de las protestas formuladas por las firmas ALTERNATIVA S.A y MULTIMERC S.R.L, a través de la Resolución 2845/16, decisión contra la que esta Circunscripción Judicial ha interpuesto un Recurso de Reconsideración, la cual por Resolución de la DNCP N° 3506/16 de fecha 14 de octubre del corriente ha sido rechazada, quedando así confirmada la Resolución de la DNCP N° 2845/16 de fecha 26 de agosto del presente año que da lugar a la protesta presentada, motivo por el cual se estará realizando una nueva evaluación y adjudicación de ofertas del mencionado llamado.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Valeria Cabrera.

REPORTE DE TRANSMISION

20 OCT. 2008 9:23

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021209126	20 OCT. 9:21	01'32	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEDULA DE NOTIFICACIÓN LCO Nº 02-2016 4

Pilar, 20 de octubre de 2016

OFERENTE	**ALTERNATIVA S.A** **RUC 80037264-6**
LLAMADO	**LCO N° 02/2016 "ADQUISICIÓN DE TONER Y CINTAS PARA IMPRESORA"** **ID N° 309.418**
REFERENCIA	**NUEVA EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se dirige Uds. a fin comunicar que la DNCP ha dado lugar a la impugnación de los ítems N° 8 y 9 del proceso de adjudicación de ofertas del llamado *"LCO N° 02/2016 – Adquisición de tóner y cintas para impresora, ID N° 309.418"*, en el marco de las protestas formuladas por las firmas ALTERNATIVA S.A y MULTIMERC S.R.L, a través de la Resolución 2845/16, decisión contra la que esta Circunscripción Judicial ha interpuesto un Recurso de Reconsideración, la cual por Resolución de la DNCP N° 3506/16 de fecha 14 de octubre del corriente ha sido rechazada, quedando así confirmada la Resolución de la DNCP N° 2845/16 de fecha 26 de agosto del presente año que da lugar a la protesta presentada, motivo por el cual se estará realizando una nueva evaluación y adjudicación de ofertas del mencionado llamado.

Atentamente.

Abg. Sandra M. Rolón Aquino
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

Msc. Delmiro Ocampo Delvalle
Coordinador Comité de Evaluación de Oferta

Lic. German Salgueiro Santa Cruz
Miembro Comité de Evaluación de Oferta

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Angélica Zayas.

REPORTE DE TRANSMISION

20 OCT. 2008 9:30

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
21	0021311626	20 OCT. 9:29	00'48	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.